

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, RAFAEL PEÑA ORTIZ, SECRETARIO de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 27, Serie 2006-07**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2006.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sra. Olga del Moral Sánchez
3. Sr. Saúl González Gerena
4. Sr. José A. González Hernández
5. Sr. José Hernández Hernández
6. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
7. Sra. Grace Napolitano Matta
8. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
9. Sr. Miguel Rodríguez Vega
10. Sr. Wilfredo Rosa Santory
11. Sr. Joel Rosario Santiago
12. Sr. Daniel Santiago Rojas
13. Sr. Víctor Velázquez Casillas
14. Sr. Luis E. (Gardy) Fontáñez- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

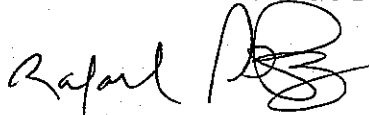
AUSENTES:

15. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
16. Sr. Francisco Díaz Jaime

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:



RAFAEL PEÑA ORTIZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 20
Resolución Núm. 27

Serie 2006-07

Presentado por los señores: Joel Rosario Santiago, Víctor Velázquez Casillas, Luis E. (Gardy) Fontánez Romero, Julio C. Burgos Gutiérrez, Olga del Moral Sánchez, Saúl González Gerena, Grace Napolitano Matta, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, José A. González Hernández, Wilfredo Rosa Santory, Daniel Santiago Rojas, José Hernández Hernández y Efraín Meléndez Arroyo.

“PARA RECOMENDAR AL HON. MARCELO TRUJILLO PANISSE, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, REALIZAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA ESTABLECER “EL PASEO DE LAS ESTRELLAS DE HUMACAO” E IDENTIFICAR LOS FONDOS NECESARIOS PARA ESTOS FINES”.

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo 2.001, faculta al Gobierno Municipal a ejercer los Poderes Legislativo y Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo.

POR CUANTO: El Municipio de Humacao se ha distinguido a través de su historia por ser cuna de grandes figuras que se han destacado en las distintas facetas del quehacer humano, entre ellas, el arte en todas sus expresiones.

POR CUANTO: Es deber de los pueblos y muestra de su grandeza, reconocer la aportación de sus hijos al enriquecimiento de su orgullo nacional y autoestima mediante la construcción de monumentos u obras que perpetúen la misma para conocimiento y disfrute de generaciones futuras.

POR CUANTO: El Municipio de Humacao carece de un área o estructura que permita rendir homenaje y reconocimiento permanente a estos distinguidos humacaeños.

POR CUANTO: Esta iniciativa le permitirá a nuestro pueblo reconocer a los hijos de Humacao que han puesto en alto el nombre de nuestra ciudad a

nivel nacional e internacional con sus ejecutorias en los diferentes campos del quehacer humano.

POR CUANTO: El Paseo de las Estrellas de Humacao serviría a su vez como un atractivo turístico de nuestra ciudad que ha sido parte de la política pública promovida por la administración municipal.

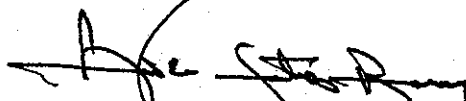
POR TANTO: **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

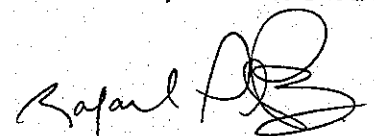
SECCIÓN 1: Recomendar al Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde del Municipio Autónomo de Humacao, realizar los estudios necesarios para establecer "El Paseo de las Estrellas de Humacao" e identificar los fondos necesarios para estos fines.

SECCIÓN 2: Considerar como alternativas para el establecimiento del "Paseo de las Estrellas de Humacao" los siguientes lugares: Boulevard Nicanor Vázquez en las inmediaciones del nuevo Centro de Bellas Artes y la calle de acceso al Centro de Gobierno (Alcaldía), entre otras.

SECCIÓN 3: Enviar copia de esta Resolución al Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde, a la Directora del Departamento de Educación y Cultura, Srta. María del Pilar Rivera, a la Srta. María N. Álvarez, Administradora Municipal y al Ing. Rafael Hernández Genao, Director de la Oficina de Planificación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, HOY 3 DE NOVIEMBRE DE 2006.


Luis E. Fontáñez Romero
Presidente


Rafael Peña Ortiz
Secretario